

CANDIDATURA

2015-2019



ETAPAS DEL CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL

Definición de ejes estratégicos

Equipo de trabajo

NUEVA
ANDADURA

Servicio a la ciudadanía

Comunicación

Visibilidad

Movilización

Consolidación

CONTINUIDAD

Innovación

Presentación de la candidatura

Nuestra candidatura está constituida por un equipo de trabajadoras y trabajadores sociales cuyo ejercicio profesional se desarrolla -o se ha desarrollado- en diversos campos de intervención y que procede de diferentes territorios del Estado. Está compuesta por personas que han formado parte de la Junta de Gobierno anterior y gente nueva, aportando entre todos: experiencia, continuidad e innovación al proyecto. La motivación y el compromiso con la profesión de Trabajo social son nuestras señas de entidad como equipo.



PRESIDENCIA
Ana I. Lima Fernández
MADRID
nº co. M1891

Grado Europeo en Trabajo Social, Magíster en Intervención social y sociedades del conocimiento EEES. Docente del grado en trabajo social en la UNED y en la Universidad Complutense Madrid. Vicepresidenta del CEBS. Asesora de Servicios Sociales de la FEMP. Máster en Gerencia de Servicios Sociales. Experta en Planificación estratégica, calidad, desarrollo local e interculturalidad. Experiencia de 22 años en los servicios sociales de la administración pública en puestos de intervención directa a personas y en la dirección de centros y gestión y planificación de programas especializados. Defensora de los Sistemas de Protección social, de la profesionalización del trabajo social y de la dignidad Humana. Premio Internacional 2014 a la trayectoria profesional y dedicación al Trabajo Social FITS 2014. Medalla de Oro al Trabajo Social 2010.

VICEPRESIDENCIA PRIMERA



Encarnación Peláez Quero
ALMERÍA
nº col. 03-196

Trabajadora Social, 28 años de experiencia en Servicios Sociales Comunitarios en intervención directa, dirección y coordinación. Docente en el Grado en TS en la Univ. de Almería.

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA



Enrique Pastor Seller
MURCIA
nº col. 30/180

Trabajador Social, Licenciado y Doctor en Sociología. Profesor Titular de Univ. Depart. de Sociología y Trabajo Social. Experiencia profesional 10 años en servicios sociales municipales y entidades iniciativa social compaginando atención directa con dirección de Entidades, Centros y Proyectos Europeos. Decano de la Facultad de TS de la Univ. de Murcia (2010-2014), Vicepresidente del Comité Ejecutivo de la Conferencia de Decanos/as y Directores/as de Trabajo social de España (2013-2015). Investigación reconocido por ANECA.

SECRETARIA GENERAL



Emílana Vicente González
MADRID
nº col. M 2384

Master y Grado en Trabajo Social, tres décadas trabajando en el ámbito de los Servicios Sociales Municipales, fiel defensora de la intervención social desde la proximidad y la cercanía a las personas y luchadora incansable de los Servicios Sociales Públicos y de Calidad. Desempeñando funciones de dirección, planificación, gestión y coordinación desde la Administración Local.

TESORERÍA



Manuel Gutiérrez Pascual
MADRID
nº col. M-5039

Grado en Trabajo Social. Máster en Dirección y Gestión de Bienestar Social y Servicios Sociales. Coordinador de Desarrollo e Innovación de Grupo 5. Experiencia en atención directa y coordinación en Drogodependencias, Emergencias y PSH, violencia de Género e inmigración. Experiencia en Docencia en formación no formal y reglada en Universidades de España y Chile.

COMPOSICIÓN DE VOCALIAS



Carmen Verde Diego
Galicia
nº col. 1.606

Trabajadora Social y Dra. en Filosofía Política y Moral. Profa. Titular de Trabajo social (Univ. Vigo). Directora del Dpto. de Análisis e Intervención Psicosocioeducativa. Directora de la revista *Servicios sociales y Política social*. Especializada en Investigación y Metodología de la Intervención social, Ética profesional, Familia, Menores, Género, Exclusión, Inmigración, y Dependencia. Sexenio de investigación reconocido por ANECA.



Carmen Núñez
BADAJOZ
nº col. 497.

Trabajadora Social en activo desde 1997. Actualmente ejerciendo en protección de menores. Cursando Master en Intervención familiar sistémica. Profesora Asociada en la Universidad de Extremadura. Presidenta del Colegio Oficial de Badajoz desde 2002.



Cristina Roca
VALENCIA
nº col. 2001

Trabajadora social, Socióloga y mediadora con formación en gestión de conflictos y experiencia profesional en el ámbito penitenciario y educativo



Ana María Maya
MADRID
nº col. 25-2049

Trabajadora Social, Lda Derecho y Master Dº Admon. Local. Lda. Ccias Pol. y Sociología. Experiencia profesional infancia y adolescencia en Ayto. de Madrid



Rafael Arredondo Quijada
MÁLAGA
nº col. 29-660

Trabajador Social, Máster en Investigación e Intervención Social y Comunitaria, Especialista en Administración y Comercio, Doctorando en la actualidad. Experiencia profesional en el campo de las adicciones, protección de menores y el servicio de ayuda a domicilio.



Juan M. Rivera Puerto
CATALUÑA
nº col. 7065

Trabajador Social con formación complementaria en investigación cualitativa, y análisis-asesoramiento político-institucional. Ha desarrollado su trayectoria profesional desde el rol de docente, trabajador social, responsable de servicios, etc... En su gran mayoría, ha desarrollado la profesión vinculada al sector de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia.

SUPLENTES



Ana Muñoz Cólera
CÁDIZ
nº col. 133

Diplomada en Trabajo Social por la Universidad de Málaga y Licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla. Funcionaria de la Diputación de Cádiz en el Servicio de Servicios Sociales Comunitarios desde el año 1987. Profesora tutora de la UNED desde el año 2007. Presidenta del Consejo Andaluz de Trabajo Social de 2011 a 2013.



Gonzalo Saborido Martínez
GALICIA
nº col. 713
Trabajador Social de A Costa da Morte.

Más de 20 años en comunitarios, trabajando y defendiendo los servicios sociales en todos sus ámbitos.

Misión, visión y valores corporativos del Consejo General del Trabajo social (CGTS)

Definición

El **Consejo General del Trabajo Social** es el órgano superior representativo, coordinador y ejecutivo, en los ámbitos estatal e internacional, de los referidos Colegios Oficiales de Trabajo Social, y en su caso, de los Consejos autonómicos en los que se integran. Tiene a todos los efectos la condición de corporación de derecho público, con personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro y con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La misión del CGTS

El Consejo General del Trabajo Social tiene como misión principal ostentar la representación y defensa de la profesión a nivel estatal e internacional, combatir el intrusismo profesional y contribuir a una mayor profesionalización de sus colegiados.

Para cumplir esta misión, el CGTS debe actuar con una sola voz en la defensa de los intereses comunes, a la vez que ser foro de discusión y trabajo en el que todos los Colegios encuentren un lugar y la ocasión para participar y aportar sus ideas, su trabajo o cualquier elemento que juzguen beneficioso para la profesión. **TODOS SOMOS ESTRUCTURA COLEGIAL.**

Nuestra visión sobre los valores del CGTS

Los valores de una entidad son los pilares de cualquier organización porque son sus grandes fuerzas impulsoras y sus señas esenciales de identidad. Son aquellos con los se debiera identificar al Consejo General y que afectarán a los miembros de la Junta de Gobierno, al equipo del Consejo y a la interrelación del Consejo con los Colegios, así como a su relación con otras instituciones, organizaciones y con la propia ciudadanía.

Desde nuestra candidatura creemos que el Consejo General del trabajo social debe centrarse en el **compromiso** de los profesionales del Trabajo Social unidos por la defensa y el impulso de esta profesión. El Consejo General ha de promover un modelo de **gestión participativa** de los Colegios Profesionales para lograr un mayor conocimiento y prestigio de la profesión e incidir directamente, de esta forma, en una buena praxis profesional en relación a las instituciones y a la mejora de los derechos sociales de la ciudadanía y de la comunidad. Así mismo ha de estar **comprometido** con la mejora continua de la **calidad** y la **eficiencia** en el desempeño de sus funciones. En definitiva defendemos:

- El **Compromiso** con la profesión, los Colegios y los profesionales.
- Una Filosofía de trabajo basada en la cooperación, la **cohesión**, la creación de redes la acción
- La Potenciación de la **identidad profesional**
- La Apuesta por el impulso de los diferentes **sectores profesionales**
- La **Gestión** comprometida y transparente
- El **Rigor profesional**
- La **perspectiva de género** en todas nuestras actuaciones
- El Trabajo en **equipo** sumando sinergias y alianzas estratégicas para el logro de objetivos.
- El Fomento de la **participación activa y la Participación social.**
- El Compromiso con los **derechos sociales** de la ciudadanía y la comunidad



Definición de ejes estratégicos

Continuidad

Innovación

CONTINUIDAD E INNOVACION

Han sido muchos los hitos alcanzados por el Consejo General del Trabajo social en estos últimos cuatro años. Se ha trabajado intensamente, se han puestos en marcha grandes y pequeños proyectos y se han esbozado otros. Son tiempos estos para continuar con el trabajo bien hecho, realizar nuevas propuestas e innovar ante viejos retos y nuevas situaciones sociales que se plantean a la profesión de trabajo social.



RESUMEN DE LOS EJES DEL PROGRAMA DE TRABAJO



1. EJE DE COMPROMISO POLITICO-SOCIAL

Creemos que la **acción institucional** e influencia del Consejo General del Trabajo social en diferentes áreas para que la posición del Trabajo social esté representada, es de vital trascendencia para la profesión y la ciudadanía. Esta acción institucional está basada en el compromiso político-social del CGTS y se verá reflejada en la continuidad de su participación a nivel estatal en:

HITOS

- Participación y promoción de la **Marea naranja**
- Participación en la **Cumbre social**
- Participación en la **Alianza y Manifiesto por la defensa del Sistema Público de los Servicios sociales**
- Promoción de la **campana** para recoger firmas que **soliciten que la Constitución garantice los servicios sociales como un derecho fundamental** (compromiso adquirido en el XII Congreso Estatal del Trabajo social).
- Manifiesto de rechazo a la reforma del Anteproyecto de Ley del Aborto.
- Visibilización de las demandas de la ciudadanía en relación a los derechos sociales
- Acciones contra la Reforma de la Administración Local
- Premios y menciones
- Manifiesto de salud

- La articulación de un **Pacto de Estado** por el Sistema Público de servicios Sociales
- LA **MAREA NARANJA** como movimiento social y colectivo de defensa de los derechos sociales de la ciudadanía, visibilizando en esta lucha a la profesión de trabajo social
- LA **CUMBRE SOCIAL** ... completar
- La campaña de recogida de firmas para solicitar que **la Constitución garantice el acceso a los servicios sociales como un derecho fundamental**
- El seguimiento, análisis e influencia en la **Ley de ordenación de las profesiones de lo social**
- La Lucha por un **Pacto de Estado por los Servicios Sociales públicos**
- La Defensa y representación de la profesión de Trabajo social ante las diferentes administraciones centrales
- El Seguimiento de proyectos legislativos que repercutan en la profesión de Trabajo social (Ley de racionalización de la Administración Local, Ley de Protección civil, Ley de Servicios profesionales, etc.)
- La Colaboración con todos los grupos políticos con representación parlamentaria para incidir en la modificación de políticas sociales
- Participación y representación en Congresos estatales
- Participación, cuando sea posible y oportuno, en el Parlamento español
- Intensificar la representación institucional del Consejo en órganos de decisión, asesores y/o consultivos de las administraciones públicas de ámbito internacional y nacional en los diversos sistemas de bienestar (servicios sociales, igualdad, sanidad, empleo, vivienda, formación, educación, universidades, rentas mínimas, judicial, etc.,)
- La Participación en todos aquellos movimientos sociales y redes ciudadanas que se erijan en defensa de los derechos de la ciudadanía
- La realización de una **Campaña de visibilización de la vulneración de los derechos sociales de la ciudadanía**
- La **ampliación de los espacios de participación y consulta** en los que hacer llegar la voz del trabajo social.
- Acciones y seguimiento de la implantación de la Reforma de la Administración Local.

La acción institucional del Consejo General ha sido –y seguirá siendo- trascendental en el ámbito internacional. El reconocimiento por parte de la Federación internacional de Trabajo social del trabajo realizado por el Consejo General como “ejemplo de buena práctica” refuerza, en el mundo, a los profesionales del Trabajo social en España y, por ende, nos fortalece en nuestro territorio en estos tiempos de inestabilidad. En este sentido, es pretensión de este equipo continuar con:

- La Participación y representación en Congresos internacionales; en especial los de la Federación Internacional de Trabajo social (FITS) y los de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo social (AIETS)
- La Participación, cuando sea posible y oportuno, en el Parlamento europeo y otras instituciones europeas
- La Participación y representación en organismos estatales como Council of International Fellowship (CIF), Comité Español para el Bienestar Social (CEBS), Pacto Mundial, Red Social Return of Investment (SROI), Red Iberoamericana para la Docencia e Investigación en Derechos de la Infancia (REdiDi), Red Iberoamericana de Trabajo social y servicios sociales, Censo profesional en el extranjero...
- El Fomento de acciones que afiancen las relaciones institucionales con el espacio profesional iberoamericano como la creación de la Red Iberoamericana de Trabajo social y Servicios sociales, generando espacios de intercambio de buenas prácticas y profesionales.
- La Promoción de la movilidad de profesionales del trabajo social entre diferentes países del mundo especialmente entre países de la UE y Latinoamérica (Programas Erasmus, programa CIF, Actualización de la guía internacional, difusión de ésta, etc.)
- Inscripción en el Registro de Intereses del Parlamento Europeo,
- La difusión internacional de la **Campaña de visibilización de la vulneración de los derechos sociales de la ciudadanía.**
- **Alianza con países Europeos que sufren austeridad.**

HITOS INTERNACIONALES

- Participación en la **Agenda Global de Trabajo social y Desarrollo Social** (comenzó su andadura en 2010) y se ha consolidado como movimiento mundial para hacer frente a los retos más importantes de la profesión en esta próxima década. Se han llevado a cabo importantes actividades desde los diferentes miembros de las tres organizaciones internacionales para la consecución de los **Compromisos de Acción de la Agenda Global de Trabajo Social**, respaldados por la ONU.
- Participación en la **Carta de Derechos de los/as Trabajadores/as Sociales**, elaborada por la FITS Europa, y hecha extensible a nivel mundial. Resume qué necesitan para actuar con seguridad los/as trabajadores/as sociales y asegurar el mejor resultado posible para los/as usuarios/as de sus servicios.
- **Declaración de Austeridad y Declaración de Alcalá de Henares.** Con el apoyo incondicional de la FITS Global y Europa, las Asociaciones Profesionales de Trabajadores/as sociales de Irlanda, Portugal, Italia, Grecia y el CGTS de España trabajaron en una declaración conjunta contra las medidas de austeridad que presentaron a primeros de año de 2013 a gobernantes de todos los países, medios de comunicación y otros agentes sociales de interés. Además se reunieron con el **Comisario Europeo de Empleo, Asuntos sociales e Inclusión**. En consonancia se puso en marcha el **Observatorio Europeo de Trabajo Social y Desarrollo Social desde la FITS Europa** para promocionar actividades sociales de los países miembros que aborden los principales problemas sociales que afronta Europa actualmente y los/as trabajadores sociales en concreto.
- Participación en la **Definición Global de Trabajo Social**. En julio 2014 se aprueba la nueva definición, en la que con un trabajo en grupo se ha intentado adaptarla a la situación actual del Trabajo Social en el mundo, así como ampliarla a nivel nacional y/o regional.
- Adhesión del CGTS al **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, con el objetivo de apoyar y promover sus diez principios fundamentales en materia de derechos humanos, derechos laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción entre todos/as sus colaboradores/as.
- Participación con ponencias, comunicaciones y grupos de trabajo del CGTS en **Congresos internacionales de trabajo social**: Estocolmo, Estambul, Melbourne
- Elaboración por parte del CGTS de la guía internacional de salidas profesionales.
- **Reconocimientos:** la participación en movimientos sociales de los/as trabajadores/as sociales españoles/as (en concreto Marea Naranja) fue seleccionada como **buena práctica de acción social en el marco de la Agenda Global**. También el **Premio a la trayectoria profesional y dedicación al Trabajo Social** de la FITS a Ana Lima por su implicación y liderazgo contra los recortes sociales y su activa labor en los movimientos sociales.
- Colaboración Asamblea 2014 FITS Europa en Madrid.

2. EJE DE ESTRUCTURA COLEGIAL

Tenemos la firme convicción de que el Consejo General del Trabajo social debe transmitir a los Colegios que **CONSEJO SOMOS TODOS/AS**, del mismo modo que a los Colegios le es imprescindible transmitir a sus colegiados que **COLEGIO SON TODOS/AS**. Esta comprensión del Consejo y de los Colegios hace que este equipo le otorgue una gran relevancia al refuerzo de toda la estructura colegial, impulsando la colegiación especialmente en estos momentos de crisis, y revisando los planes de calidad.

HITOS

- Aprobación de los estatutos (año 2012)
- Seguimiento del anteproyecto de ley de servicios profesionales
- Seguimiento de la aplicación de la Ley y Aplicación a la estructura Paraguas y Omnibus
- Implantación de los requerimientos de la ventanilla única
- Adaptación a toda la directiva europea de liberalización de Servicios
- Seguimiento del Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales.

En este sentido, es pretensión de este equipo que la **ESTRUCTURA COLEGIAL** esté en el centro de las acciones del Consejo General a través de las siguientes acciones:

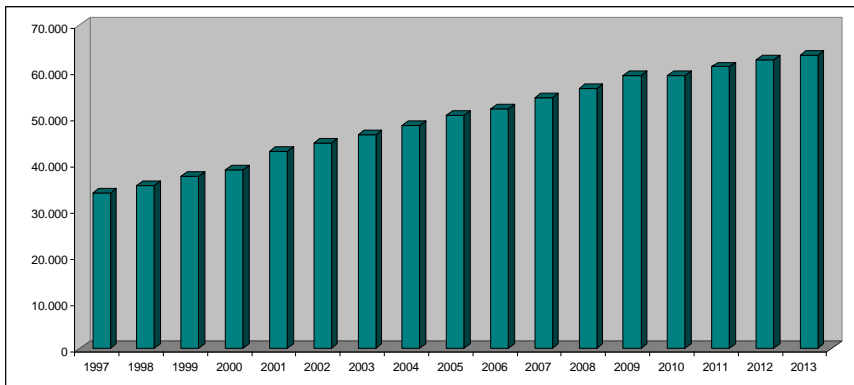
2.1. Refuerzo de la estructura colegial

- Afianzando las relaciones intercolegiales en cualquiera de sus formas.
- Fomentando el trabajo colaborativo intercolegial a través de:
 - Creación de grupos y/o comisiones de trabajo en función de las necesidades estratégicas de la profesión.
 - Creación de un "banco" de buenas prácticas en la plataforma interna del consejo donde se visibilicen aquellas acciones que los colegios deseen compartir con otros colegios para posibilitar su replicación en otros territorios o para que sirvan de inspiración.
- Mejorando la comunicación intercolegial (véase eje estratégico de comunicación)
- Promoviendo Convenios de colaboración con universidades, entidades formativas y organizaciones que favorezcan los intereses de la estructura colegial

2.2 Impulso de la colegiación

El impulso de la colegiación es uno de los mayores retos para los Colegios y el Consejo general del Trabajo social en estos momentos.

- Se revisarán todas las posibles medidas para la estabilización y crecimiento del número de colegiados, de forma que la colegiación sea una seña de identidad cada vez mayor de la profesión.



- Se apoyará desde el Consejo a los Colegios en todas aquellas iniciativas, servicios, que sirvan al conocimiento e impulso de la colegiación (por ej. Continuando con las charlas conjuntas Colegios/Consejo sobre salidas laborales a nivel internacional)

- Se apoyará con campañas específicas desde el

Consejo General el acercamiento prioritario de los Colegios al estudiantado de trabajo social en sus territorios ya que éstos serán los profesionales del trabajo social del futuro, esto es: los colegiados de mañana. Por ejemplo, con apoyo en campañas en todas las universidades públicas y privadas; acciones dirigidas a acercar y fomentar la participación de los estudiantes como una forma de acercamiento; sugiriendo fórmulas para ofertar plazas a los estudiantes en los cursos de formación o incluyéndoles en determinados servicios de los colegios.

2.3 Promoción interna de la calidad, de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y la Ley Orgánica de Protección de datos (LOPD)

Para este equipo es esencial la mejora de la gestión y la calidad de los Servicios del Consejo en relación a los Colegios y a la ciudadanía, y en especial en relación a su RSC y al respeto de la LOPD. En este sentido se prevén acciones como:

- La mejora de los servicios que el Consejo ofrece a los colegios
- La elaboración de "Protocolos de calidad" en relación a la respuesta de consultas que se le formulan al Consejo.
- La creación de "Procesos de evaluación" de los ejes estratégicos del Consejo y de su Junta de gobierno para optimizar sus resultados.
- La elaboración de procesos de valoración, evaluación y participación a los Colegios sobre sus necesidades para adaptar los Proyectos del Consejo a las demandas de los Colegios y de las personas colegiadas.
- Implantación y fomento de los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas en el Consejo y en los Colegios.



Servicios del Consejo:

- Página Web
- Canales de información
- Ventanilla única
- Asesoría Jurídica
- Boletines, noticias y agenda
- Seguros
- Publicaciones
- Consultoría e investigación
- Grupos de trabajo
- Consejo Asesor
- Formación
- Participación y representación institucional.

2.4 Ley de Servicios Profesionales

Leyes que afectan a la estructura profesional, continuando con la colaboración con Union Profesional para el seguimiento de la aprobación de esta norma. Así como de cualquier otra normativa o legislación que tenga que ver con la estructura profesional.

3. EJE DE BUENA PRAXIS PROFESIONAL

La finalidad última de la existencia de los Colegios profesionales y del Consejo es su servicio a la ciudadanía. Nuestro servicio a la ciudadanía conlleva velar por una **buena praxis** y un **ejercicio competente** de los/as profesionales de trabajo social.

HITOS

- Aprobación del código deontológico 2012.
- Publicación y difusión del código deontológico
- Petición de Reconocimiento de Trabajo social como profesión sanitaria.
- Seguimiento de la aplicación de la ley reforma administración social

La competencia y las buenas prácticas de nuestros/as trabajadores/as sociales favorecen nuestra **Identidad Profesional** y refuerzan la **imagen de la profesión de Trabajo Social** como resultado de una Disciplina Científica orientada a la intervención.

En este sentido, nuestra labor, en general, será:

- Representar a la profesión y a sus intereses desde el punto de vista institucional
- Garantizar la capacitación de los/as profesionales del trabajo social para un buen desempeño profesional
- Velar por los ámbitos de actuación profesional donde puedan ejercer los/as trabajadores sociales
- Promover ser reconocidos como referente del sector colegial entre sus diferentes públicos.
- Fortalecer la identidad de la profesión, defendiendo al *Trabajo social* y a los/as *Trabajadores/as sociales*
- Potenciar una Imagen positiva de nuestro "Colectivo Profesional"
- Planificar una buena estrategia comunicativa para trasladar esta identidad e imagen positiva a la ciudadanía

3.1 Observatorio de la buena praxis

Este equipo desea velar por la mejora de la praxis profesional. Esto puede realizarse a través de:

- La vigilancia del intrusismo profesional
- El análisis de la Precariedad laboral en el colectivo profesional
- El esfuerzo por transmitir la diferencia sustancial entre el desempeño profesional del trabajo social y el *voluntariado social*, impidiendo que, con la excusa de la crisis, se utilice al "voluntariado" para suplir deficiencias de contratación en el sector.
- La generación de alianzas con los diferentes Sindicatos con los que están relacionados nuestros/as profesionales para supervisar que no se conculquen los derechos laborales de los/as trabajadores/as sociales
- La creación de una Base de datos o "Biblioteca virtual" sobre buenas prácticas profesionales y la calidad en la intervención.
- Potenciar la creación de Sociedades Científicas en Trabajo Social.

3.2 Formación continua

Para que exista una buena praxis por parte de los/las profesionales del Trabajo social será imprescindible fomentar desde el Consejo:

- La realización de seminarios, talleres, jornadas, grupos de expertos que reflexionen y formen en este aspecto.
- La Formación continua como deber inexcusable de los/as profesionales para ser competentes en su desempeño profesional

3.3 Ética profesional y bioética

Uno de los pilares fundamentales sobre el que se asienta la profesión de Trabajo social es la ética. En este sentido es pretensión de este equipo:

- Difundir, Promover y Formar en el conocimiento del *Código Deontológico de trabajo social* aprobado en el año 2012.
- Crear la Comisión Deontológica del Consejo General.
- Apoyar la creación de las Comisiones Deontológicas de los Colegios Oficiales.
- Ofrecer asesoramiento a las Comisiones Deontológicas de los Colegios Oficiales.
- Crear Herramientas metodológicas para el funcionamiento de las Comisiones Deontológicas.
- Difundir y explicar el sentido de la nueva *Definición Global de Trabajo social* (Melbourne, 2014) dónde el/la trabajador/a social es "agente de cambio social".
- Realizar cuantas acciones se consideren oportunas para una correcta aplicación de la ética profesional (cursos de formación, grupos de expertos, publicaciones, etc.)

3.4 Ciudadanía

Para cumplir con nuestra finalidad última: el servicio a la ciudadanía, es necesario promover herramientas y canales de comunicación directamente dirigidos a la comunidad a la cual servimos. En este sentido se habilitará un **Canal de participación activa a la ciudadanía** donde:

- Se ofrezca información profesional a la ciudadanía
- Se le presten servicios generales de consulta a la ciudadanía (por ej. a través de un buzón de consulta)
- Se recojan sus inquietudes y denuncias

3.5 Asesoría Jurídica

Los asuntos profesionales de los y las trabajadores/as sociales comportan en un sinfín de ocasiones la necesidad de comprender un alto número de leyes y normativas que, de algún modo, están directamente relacionados con su ejercicio profesional. En la necesidad de mejorar esta comprensión se propone crear una **Comisión técnico-jurídica** que ofrezca respuesta a nuestras dudas.

Además, la dinámica social, exige que el Consejo General del Trabajo social se posicione con inmediatez ante diferentes temas de actualidad en los que está implícito un rápido análisis jurídico de la situación y su posible regulación (por ej. aborto, desahucios, mediación, etc.). El posicionamiento profesional en relación a temas de actualidad será una de las prioridades del Consejo.

4. EJE DE ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

La intervención social es un signo de identidad de la Disciplina científica y de la profesión de Trabajo social. En ella se visibiliza mayoritariamente el desempeño profesional del/de la profesional del Trabajo social en diferentes ámbitos, *valga la redundancia*, de intervención.

Es labor del Consejo General del Trabajo social, a propuesta de los Colegios profesionales, y ante la urgencia de tomar posiciones en diferentes situaciones sociales, trabajar a través de Comisiones de expertos, grupos de trabajo/mesas profesionales Jornadas y Eventos sobre diferentes ámbitos de intervención.

La reflexión, el debate, el intercambio de buenas prácticas, en definitiva la participación activa de los Colegios y los colegiados en estas modalidades de "trabajo" se garantizará a través de las tradicionales reuniones presenciales (*off line*) o aprovechando espacios y metodologías *on line* (herramientas de video-conferencia como Skipe, Voo, etc; Reddit, Agora Voting, Appgree-Loomio, etc.)

HITOS

- Coordinación sociosanitaria. Contitución de un grupo de trabajo
- Personas sin hogar, elaboración de propuestas
- Informe PIA
- Instrumento vivienda.
- Informe sobre los Servicios Sociales en España (ISSE)
- **Mediación.** Reconomiento de los colegios profesionales como isntituciones de mediación. Consecuencia del nuevo marco legislativo que reconoce la mediación como acción profesional específica, el CGTS constituyó en 2011 un **grupo de expertos** para elaborar un borrador de documento sobre la "Fundamentación de la Mediación en Trabajo Social" y los "Estándares deontológicos para la práctica de la Mediación en Trabajo Social". En 2012 dedicó el número 102 de la revista Política Social y Servicios Sociales a Mediación. En 2013 adaptó el seguro de responsabilidad civil e incluyó la clausula de mediación para dar cobertura a los colegiados durante el ejercicio de la mediación como actuación profesional específica. En mayo de 2014 constituyó la Comisión Intercolegial de Mediación formado por 18 colegios.
- **Responsabilidad Social.** En 2011 el CGTS se adhirió a la Red Española de Pacto Mundial y aceptó establecer una estrategia de trabajo que respetase los 10 principios del pacto mundial. En 2014 se elaboró el primer informe de progreso de sostenibilidad.

Son muchos los ámbitos de intervención en los que se están desarrollando o se desarrollarán actividades. Nombraremos aquí los principales comenzando por aquellos de nueva creación:

4.1 "SERVICIOS SOCIALES" Y PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES PÚBLICOS

En cumplimiento con lo acordado en las Jornadas Estatales de Servicios sociales (Barakaldo 2014). Se elaborará una propuesta de nuevo modelo de Servicios Sociales Municipales Públicos.

En relación a esta cuestión se seguirán trabajando en todos aquellos foros ya creados en relación a temas relacionados con los Servicios sociales: Observatorio estatal de servicios sociales. Alianza por la Defensa del Sistema Público de Servicios sociales. Situación de la Dependencia.

Seguimiento de la Reforma de la Administración Local. Pacto de Estado por los Servicios sociales.

En lo que respecta a la Reforma de la administración local este equipo seguirá defendiendo la necesidad de la **Proximidad de los servicios sociales con la ciudadanía y los derechos sociales de ésta**; y seguirá rechazando el modelo de **asistencialismo economicista de la reforma** que ahonda en la dualización y la exclusión social, primando la privatización de los servicios sociales y la beneficencia sobre la justicia social.

4.2 NUEVA RECONCEPTUALIZACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN ESPAÑA.

Trabajaremos dando cumplimiento de lo demandado por un numeroso grupo de colegiados/as en el Congreso Estatal de Trabajo social (Marbella 2013).

Además lo haremos desarrollando reflexiones en torno a la última Definición Global de trabajo social (Melbourne, 2014) donde aparece reflejado el rol del Trabajador social como agente que puede contribuir a la transformación de la realidad social. Así mismo se reflexionará sobre nuevas metodologías de la intervención, trabajo social comunitario, participación del trabajo social en los movimientos sociales, etc.

4.3 ETICA PROFESIONAL

Promover grupos de trabajo para difundir el conocimiento del *Código deontológico de Trabajo social* (2012), tal y como se ha indicado en el eje de buena praxis profesional.

4.4 MEDIACION.

Desde el año 2012 los Colegios de trabajo social han sido designados como entidades prestadoras de mediación en asuntos civiles y mercantiles (Ley 5/2012 de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles), esto es en mediación familiar, mediación social, mediación intercultural... (excepto la mediación penal, con las administraciones públicas, en materia de consumo y la laboral).

Debemos habilitar en la plataforma del CGTS un espacio específico para mediación para desde los Colegios elaborar un registro de colegiados/as que ejercen la mediación como acción profesional, similar al que tiene el Ministerio de Justicia. Valorando la posibilidad de ofrecer a los colegios una plataforma para ofrecer la mediación telemática. También debemos trabajar para la inscripción en el código ético europeo de mediación.

4.5 EMERGENCIAS Y GRANDES CATASTROFES

Esta candidatura desde hace mucho tiempo ha dado importancia a este campo profesional del trabajo social generando espacios en sus Congresos, promoviendo publicaciones al respecto y formación. Pero todavía quedan retos para seguir visibilizando el trabajo social en el mundo de las emergencias y grandes catástrofes, diferenciándolas de las situaciones de crisis y "emergencias" del día a día. Las principales actividades en este campo que vamos a desarrollar son:

- Trabajar de forma conjunta con los colegios para generar buenas prácticas en emergencias y grandes catástrofes y replicar las existentes como los cuerpos de voluntariado en grandes emergencias.
- Generar alianzas con otras entidades para posicionar al Trabajo social en este campo.
- Realizar un seguimiento legislativo para incorporar la figura profesional del trabajo social en la legislación estatal relativa a emergencias y catástrofes.
- Generar formación y eventos diversos relativos a este campo.
- Promover la apertura de nichos laborales en este ámbito de intervención

4.6 INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

La promoción y la protección a la Infancia y la adolescencia constituye uno de sus objetivos prioritarios en cumplimiento de lo establecido en el art. 39 de la Constitución Española, así se ha reflejado en las distintas normativas autonómicas, en la planificación y diseño de recursos, en la organización y distribución de competencias, en los perfiles profesionales, en las herramientas técnicas, en la financiación..., desde el Trabajo Social se ejerce un claro liderazgo en la promoción de los Derechos de la Infancia, en la prevención de los factores de riesgo y en la implementación de las diferentes medidas de protección que afectan a los niños y niñas y a sus familias.

Los sucesivos recortes presupuestarios y las sucesivas reformas legislativas han minimizado hasta su desaparición en muchos casos, tanto los programas y servicios de prevención y promoción, como los profesionales responsables de su implementación.

Las propuestas de mejora que recoge el proyecto de Ley, unido a las medidas que contempla el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y la Adolescencia 2013-2016 conforman una apuesta importante en la mejora del Bienestar y la Protección de este colectivo (el 17% de la población española) a corto y medio plazo, el trabajo social apostará por exigir la garantía del catálogo de referencia aprobado en 2013 contempla para ello una serie de servicios y prestaciones orientados por principios inspiradores entre los que destacan la responsabilidad pública, atención personalizada e integral, la proximidad, la inserción y normalización, la participación, la prevención y dimensión comunitaria y la universalidad.

4.7 INCLUSION SOCIAL: DESAHUCIOS. VIVIENDA. PERSONAS SIN HOGAR. INSERCIÓN LABORAL. RENTAS MÍNIMAS

Desde esta candidatura queremos seguir apostando por visibilizar todas las acciones que desarrollamos en torno a este tema.

Creemos necesario que nuestra voz esté presente en los **Planes nacionales de inclusión social** que elabora el Gobierno de España cada año, en los grupos estratégicos sobre **atención a personas sin hogar del Ministerio** como en todas aquellas actividades que se desarrollan en la Unión Europea en relación a las **políticas sociales** y la **Estrategia 2020**.

Las principales actividades en este campo que vamos a desarrollar son:

- Generar intercambio de buenas prácticas de estudios/ propuestas de modelos sobre Rentas mínimas entre colegios
- Seguir participando en la Coordinación con Ministerio de Sanidad y Servicios sociales para continuar el trabajo conjunto sobre estos temas y crear nuevos espacios al respecto (en su momento este equipo ya trabajó en la elaboración de las 100 propuestas sobre políticas de PSH que elaboró el Ministerio en su momento con CCAA y corporaciones locales y en el grupo de trabajo de Rentas mínimas que se creó en su momento.
- Trabajar conjuntamente con FITS Europa sobre estos temas para plantear alternativas a la Comisión Europea a la estrategia 2020.
- Continuar con la **inter-mediación en procesos de pérdida de vivienda** (desahucios). En el año 2013, y ante la grave crisis económica en España, el CGTS impulsó un proyecto para que los/las trabajadores/as sociales intermediasen entre las personas usuarias y las entidades bancarias con el objeto de evitar la pérdida de las viviendas. En la actualidad, varias Comunidades autónomas en España cuentan ya con oficinas propias para esta cuestión.
- Continuar con acciones como la denuncia pública, difusión a través de publicaciones, Formación *on line*...

4.8 TRABAJO SOCIAL EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Y OTROS CONTEXTOS PUNITIVOS Y DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

Actualmente los/as trabajadores/as sociales que desarrollan su quehacer profesional en el ámbito de instituciones penitenciarias, lo hace como personal laboral al servicio de la Administración General del Estado, esto supone una desigualdad de oportunidades con respeto

al resto del Equipo Técnico (Juristas, psicólogos/as...), del que los/as trabajadores/as sociales también forman parte, que lo hace en calidad de personal funcionario. Estas desigualdades van desde diferencias salariales a imposibilidad de acceso a direcciones y subdirecciones e incluso diferencias en la periodicidad de los concursos de traslado entre otras cosas. Es necesario promover acciones en apoyo a este colectivo, crear un grupo/ comisión de trabajo que haga un análisis de la situación y marque estrategias de acción.

Del mismo modo, en contextos similares de privación de libertad debemos encontrar la manera de hacernos presentes en aquellos órganos que luchan contra la vulneración de los derechos humanos como el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, donde están integrados representantes del Consejo General de la Abogacía Española, la Organización Médica Colegial- Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España y el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España.

4.9 COORDINACION EN LA ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA

Se continuará trabajando desde el grupo de trabajo creado para llevar las aportaciones de la profesión a la iniciativa del Gobierno de la creación un nuevo espacio sociosanitario. Hablaremos de atención sociosanitaria, financiación, perfiles de personas con necesidades sociosanitarias, carteras y catálogos, así como requisitos básicos comunes de los dispositivos de atención, instrumentos básicos y sistema de información compartida. Para desde estos puntos garantizar una buena coordinación.

4.10 EJERCICIO DE LA PROFESION. NUEVAS ALTERNATIVAS LABORALES, NUEVOS YACIMENTOS

Existen nuevas miradas sobre el tradicional ejercicio de la profesión así como nuevas alternativas laborales que el Trabajo social no debe despreciar. Algunas de ellas se deben potenciar desde el Consejo General, en especial si son poco conocidas por los/as profesionales.

4.10.1 El trabajo en empresas con responsabilidad social corporativa, el emprendimiento social y la innovación social. Lo que ahora está en creciente auge es la incorporación de profesionales del trabajo social en aquellas empresas que desean incorporar valor añadido a su actividad revirtiendo parte de sus beneficios a la sociedad con acciones de compromiso social, a través de variadas modalidades coordinadas normalmente por profesionales del trabajo social.

□ **RSC/ Trabajo social en empresas.** En el pasado existieron trabajadores sociales "de empresa" en un número significativo de organizaciones, en la actualidad siguen teniendo importancia tanto en RRHH como a través de la RSC. Las principales actividades en este campo que vamos a desarrollar son:

- Pacto Mundial de Naciones Unidas. Continuar como socios de este organismo que profundiza en la RSC de la estructura colegial.
- Generar Alianzas para profundizar en este tema como colaborar con Unión Profesional en esta temática, corresponsables, etc.
- Apoyar y difundir al grupo de trabajo de Trabajadores sociales de Empresa
- Otros: Formación , publicaciones
-

□ **Emprendimiento social. Ejercicio libre de la profesión.**

- Siempre han existido trabajadores/as sociales "autónomos" , pero en estos momentos ha crecido el número de profesionales que se han atrevido a ofrecer sus servicios a la comunidad con iniciativas muy interesantes e innovadoras a través de diferentes fórmulas como cooperativas, economía social, siendo miembros de proyectos de emprendimiento social.... En este sentido, son interesantes las experiencias de profesionales del trabajo social entorno a nuevos espacios como coaching, trabajo social on line, mediación...

- Desde la Estructura Colegial debemos defender el campo del emprendimiento social como un nicho laboral en dónde los trabajadores sociales podamos desarrollar nuestra labor profesional ya sea como impulsores de nuevos proyectos o bien como consultores de los mismos.

Las principales actividades en este campo que vamos a desarrollar son:

- Fomento/ creación de un grupo de trabajo denominado LAB TS sobre emprendimiento social e innovación social: con funciones varias como replicar buenas prácticas entre los colegios sobre este tema (el colegio de Valencia está generando un espacio denominado BSOS), creaciones de "Cañas sociales", generar nuevas formas de abordar la intervención social con las nuevas tecnologías, etc ese grupo puede ser off line pero lo importante es que se genere presencia de manera on line.
- Formación online sobre aspectos relacionados con esta área (modelos de negocio, asesoramiento legal, asesoramiento contable,....)
- Generar eventos por la estructura colegial o en red con otras entidades
- Creación de un apartado específico de emprendiendo social e innovación social dentro de la web del Consejo. Y generar el uso de herramientas on line para generar intercambio y proyecto nuevos como herramientas de video conferencia, Appgree – Loomio.
- Fomentar el networking y redes de contactos profesionales como elemento clave para impulsar el emprendimiento desde el Trabajo Social y la creación de nuevas oportunidades laborales

4.10.2 El renovado ejercicio libre de la profesión. Siempre han existido trabajadores/as sociales "autónomos" pero desde la crisis ha crecido el número de profesionales que se han atrevido a ofrecer sus servicios a la comunidad con iniciativas muy interesantes e innovadoras a través de nuevas fórmulas como cooperativas, empresas de emprendimiento social, de economía social.... En este sentido, son interesantes las experiencias de profesionales del trabajo social autónomo que ofrecen supervisión, mediación, *coaching*, etc. Especialmente releante los peritos sociales en justicia.

4.10.3 El trabajo social on line. Aparece con fuerza la intervención social que se puede desarrollar en espacios virtuales. El trabajo en red a través de internet en general, y el espacio de las redes sociales abren un mundo nuevo de posibilidades laborales a los y las trabajadores/as sociales. Aún está por desarrollar una metodología de la intervención on-line en trabajo social, con instrumentos específicos de gestión de caso, grupo y comunidad pero ya existen experiencias innovadoras de gran valía en este sentido.

4.10.4 Movilidad de estudiantes y profesionales. Guía internacional

4.10.5 TRABAJO SOCIAL ENTORNO AL FINAL DE LA VIDA. Trabajo que se realiza en los hospitales, crónicos, paliativos y duelo. Empresas de servicios funerarios demandan profesionales del trabajo social como un valor añadido a los servicios que pueden prestar a las familias de los fallecidos tanto en el acompañamiento de sus procesos de duelo como en el apoyo y ayuda a la gestión de su documentación.

5. EJE DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES

HITOS

- Profesionalización del área de comunicación, siguiendo las indicaciones del Plan de Comunicación encargado a la empresa SocialCo en 2011, al iniciarse la legislatura.
- Sistematización del envío de notas de prensa: mayor proactividad y agilidad en la redacción y envío.
- Visibilización de la profesión en medios de comunicación a través de la Aparición en medios de comunicación : TV (Ej. de alguno de ellos serie el príncipe, el Objetivo, diversos reportajes de informativos..), prensa (Ej. reportajes de Dependencia El País, Público...) Radio (Ej. entrevistas en La SER, ONDA CERO, COPE, RNE)
- Consolidación de marca seria, solvente, fiable, experta. El Consejo aparece identificado como Profesionales de referencia de los servicios sociales. Fruto de ello:
 - Se ha percibido en la relación con los medios que estos llaman cada vez más a menudo solicitando información y entrevistas con el Consejo *motu proprio*.
 - Se ha disparado el número de invitaciones a eventos, actos, jornadas etc. para que acuda la presidenta del Consejo.
- Sistematización de la realización de reuniones periódicas con grupos parlamentarios, visibilizando la actividad y reivindicaciones del Consejo en grupos de influencia.
- Refuerzo de la comunicación interna y creación de red con el envío de resúmenes de comunicación, estimulando el intercambio de información sobre las iniciativas y actividades de los colegios.
- Rediseño de la página web.
- Visibilización de la actividad del Consejo a través de la página web, con la creación de noticias, ordenadas y jerarquizadas conjugando la visión periodística y el interés del público objetivo. Creación de tráfico web sistemática, compartiendo siempre los contenidos a través de la web.
- Mayor presencia e influencia en redes sociales, desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa: se ha pasado de unos 700 seguidores en twitter y Facebook a 6.000 y casi 7.000 seguidores respectivamente.
- Creación de la BlogoSfera, difusión de un espacio web fijo albergado en la web del Consejo. Imagen de modernidad (trabajo social 2.0) y de apertura y transparencia ya que caben todas las voces y contenidos.
- Redacción y coordinación, desde el punto de vista de la comunicación externa y un tratamiento más periodístico, de la sección "Nos interesa" dentro de la Revista Servicios Sociales y Política Social.
- Visión global de la comunicación interna, externa, *offline* y *online*, de la mano de las distintas áreas del Consejo.

5.1.- Comunicación intercolegial

La primera de las acciones que este equipo desea resaltar en relación a la Comunicación es la importancia de la **mejora de la comunicación intercolegial** (Consejo- Colegios y Colegios entre sí) mediante:

- La Formación, especialmente a miembros de las Juntas de Gobierno y personal de los Colegios, en nuevas tecnologías y redes sociales (Introducción a contenidos digitales, redes sociales como Twitter, Facebook, Pinterest, blogs...)
- El fomento de la formación y el uso de las redes sociales propias de los entes colegiales facilitando la figura del "Community Manager" colegial para generar mayor impacto entre todos del mensaje de la estructura colegial.

- La promoción de herramientas digitales para optimizar y organizar el trabajo (herramientas de google como drive, hangout, analytics...), videoconferencias, software gratuito, etc.
- El desarrollo de herramientas en la plataforma de **ventanilla única**.
- La mejora en la accesibilidad de la **web del Consejo y los Colegios: WEB 2.0** para establecer espacios profesionales con cuestiones de interés para los y las colegiados como los que se han ido nombrando a lo largo de este programa: intercambio de buenas prácticas, **agenda profesional**, etc.
- La difusión y apoyo a la participación en el espacio ya existente de blogueros/as trabajadores sociales **BlogoTSfera**, facilitando un lugar de encuentro tecnológico, a la vez que promocionando y difundiendo la existencia de este recurso.
- La puesta en marcha del **LINKEDIN** del Consejo.
- La apertura de un Buzón de sugerencias en la web para cualquier colegiado/a, (además del genérico *buzón de consulta*, y *buzón de inquietudes* y *denuncias* para toda la ciudadanía ya mencionado con anterioridad).

5.2. Reconocimiento profesional e Impacto en la sociedad

Son importantes hitos para este equipo en relación a la comunicación:

- La cada vez mayor visibilización en los **medios de comunicación** de la voz del Trabajo social como interlocutores y expertos en la agenda pública.
- La posibilidad de generar **materiales de interés**, especialmente de carácter audiovisual, como herramientas para la visualización del trabajo social entre la ciudadanía
- La posibilidad de diseñar y poner en marcha de **Apps propias para el trabajo social**
- La creación de una **página web propia para la revista de Servicios sociales y Política social**, como principal herramienta de difusión de conocimiento científico de la profesión de Trabajo social
- El reconocer, premiar y visibilizar buenas prácticas, participando en tribunales y jurados donde se promueva la figura del trabajador social y las buenas prácticas profesionales.
- El mantenimiento del **Premio Estatal del Trabajo Social**. Anualmente se hará entrega de este galardón que ya ha tomado notoriedad en la sociedad, con sus varias categorías: 1) Profesión, 2) Organizaciones y Movimientos Sociales y 3) Periodismo y Medios de comunicación; a las que deseamos aumentar el 4) **Premio de emprendimiento social al Trabajo Social**.

6. EJE DE COMPETENCIA PROFESIONAL, FORMACION, INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES

La competencia profesional ha de ser una de las mayores preocupaciones del Consejo General del Trabajo social y se canaliza a través de diferentes instrumentos como la propia formación académica y continua, la promoción y difusión de la investigación y la divulgación del conocimiento científico a través de publicaciones y de Premios. Con este sentido global presentamos diferentes apartados que, en todo caso, aparecen por separado a efectos de presentación pero que se interrelacionan entre sí.

HITOS

- Participación en los Estándares de calidad del Prácticum de Trabajo social en colaboración con la *Conferencia de Decanos y Directores de Escuela de Trabajo social (2012-2013)*
- Participación en los Estándares de calidad del Trabajo de Fin de Grado de Trabajo social en colaboración con la *Conferencia de Decanos y Directores de Escuela de Trabajo social (2014-)*
- Seguimiento del MECES
- Seguimiento del RD de homologaciones

6.1. Supervisión de la formación

- Desarrollo de una línea de **formación on-line y/o presencial** en diferentes aspectos mencionados ya en el programa: nuevas tecnologías, en áreas de intervención específicas, en herramientas de intervención social, etc.
- Potenciación de la relación y la colaboración con la **Conferencia de Decanos y Directores de Escuela de Trabajo social** en todos aquellos asuntos relativos a los procesos de formación académica del trabajo social: adaptación al proceso de Bolonia, curso "puente", estándares de calidad del Trabajo Fin de Grado, posibilidad de cambio de la duración del Grado, posibilidad de reajustar el plan de estudios si sucede lo anterior, etc.
- Análisis de las implicaciones de la aplicación del *Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado (MECES)*
- Seguimiento y observancia de las **Convalidación de títulos**
- Seguimiento y observancia de la implantación en el territorio español de las **Dobles titulaciones**
- Transferencia de la práctica en la construcción de la disciplina. Identificación de buenas prácticas profesionales y transferirlas (devolverlas) de nuevo al ámbito profesional como enriquecimiento e innovación social.

6.2. Investigación

HITOS

- Realización del *I Informe sobre los Servicios sociales en España* (2013), conocido como INFORME ISSE 2013
- Realización del *Análisis y Estudio de la Investigación Académica en Trabajo Social Español* (2013)
- Realización del *Estudio y Análisis de la Investigación académica en trabajo social Internacional* (2014)

Generalizar la Investigación en Trabajo Social es todavía una necesidad y un desafío que debemos afrontar si queremos configurar una disciplina científica con teorías propias del Trabajo social que conecten el ejercicio profesional (estrechamente vinculado al desarrollo humano y social y por ende a la evolución de las necesidades que en cada etapa histórica se han manifestado) con la producción propia de teoría a partir de la **sistematización de la práctica**.

En la actualidad, la investigación es una gran oportunidad para los y las trabajadores/as sociales. En este sentido este equipo tiene la pretensión de:

- Promover estrategias para **fomentar la investigación científica** entre los/as Trabajadores/as Sociales, buscando nuevas líneas y fortaleciendo las ya existentes, para que el Consejo General sea el promotor de las investigaciones en Trabajo Social y actúe como referente entre nuestros profesionales y en otros ámbitos profesionales.
- Incentivar la **participación** de los/as Colegiados (a título individual o desde las instituciones donde trabajan), de los Colegios y de las Universidades en las investigaciones sobre el Trabajo Social.
- Intentar conformar una "**Base de datos de expertos**" trabajadores y trabajadoras sociales en determinados ámbitos con el objeto de facilitar su localización y acceso a los profesionales en el momento de iniciar o desarrollar investigaciones, realizar consultas, etc.
- Intentar conformar una "Base de datos" o "**Biblioteca virtual**" con investigaciones específicas de trabajo social para divulgarlas y visibilizarlas
- Desarrollar desde el Consejo General **propuestas formativas** sobre Investigación Social, a través de cursos, publicaciones, etc.
- Promover la creación de **Sociedades científicas de trabajo social**
- Continuar con la concesión bianual del **Premio de investigación Ana Díaz Perdiguero**

6.3 Promoción de Jornadas y Congresos

HITOS

- Organización y celebración del *XII Congreso Estatal del Trabajo social* (Marbella, 2013)
- Organización y celebración de las *Jornadas Estatales de Servicios sociales* (Barakaldo, 2014)

Ha sido tradición en el Consejo General organizar eventos que por un lado reúnan a los y las trabajadores/as sociales para compartir conocimientos, buenas prácticas y experiencias profesionales y personales y que, por otro, difundan y pongan en valor la producción científica del Trabajo social.

En este sentido, este equipo se propone organizar, con los Colegios:

- El **XIII CONGRESO ESTATAL DE TRABAJO SOCIAL** en el año 2017
- Las **II JORNADAS ESTATALES DE SERVICIOS SOCIALES** (2015-2016)

6.4 Publicaciones

El Consejo General del Trabajo social a lo largo de su historia ha realizado numerosas publicaciones del ámbito académico y profesional potenciando la investigación y la teoría del conocimiento del trabajo social tal y como tiene establecido entre sus funciones según sus propios Estatutos. Desde 1979, con la publicación de “*Introducción al bienestar social*” -conocido como *El libro de las casitas*- hasta 2014 el Consejo General ha publicado más de una treintena de obras, coeditado y colaborado con estudios e investigación de todo tipo.

Además de las publicaciones no periódicas, el Consejo General lleva 30 años publicando la revista *Servicios sociales y Política social*. Es la revista de trabajo social con mayor tirada en el territorio español (ha llegado a sobrepasar los 10.000 suscriptores) y la segunda más antigua (la decana es RTS). Es el mejor instrumento de difusión de la actividad científica e investigadora del Consejo General, además de uno de los canales de difusión de sus principales actividades.

6.2.1. La revista *Servicios sociales y Política social*

HITOS

- Inicio de una “Nueva etapa” en el año 2010 tendente a la **modernización de la revista**: creación de Dirección, Consejo de redacción y consejo científico asesor. Elaboración del reglamento interno de la revista.
- **Apertura**- contando con nuevos articulistas del ámbito internacional.
- Inicio de una “Nueva etapa” a partir del número 100, tendente al cumplimiento de los **estándares de calidad internacionales**: Elaboración de normas de envío de artículos para autores y otros documentos relativos a la estandarización de la revista (Ficha Consejo Científico Asesor (2011); Propuesta para ser Miembro (2011); Ficha Consejo Científico Internacional (2011); Hoja de actividad anual (2011); etc.)
- **Digitalización de la revista** alojada en la página web del Consejo para la consulta de 101 números en abierto y de forma gratuita
 - Nueva Web (2011-2014) http://www.cgtrabajosocial.com/revista_quienes_somos
 - **Ejemplares**: Números 92-99- continuando la etapa anterior/ 100-106- nueva etapa.
 - Hemeroteca- (números 0-100- Open Access) http://www.cgtrabajosocial.com/revista_digital_en_abierto
 - Suscripción digital- http://www.cgtrabajosocial.com/revista_digital_registro_particulares
 - Revistas Digitales- (números 101-105- Solo suscriptores) http://www.cgtrabajosocial.com/revistas_digitales
- Elaboración de un **video institucional** sobre la revista
- Celebración de un **Acto conmemorativo** con ocasión del número 100 de la revista
- Establecimiento de relaciones y reuniones con el resto de las revistas de Trabajo social de España (**Bloque de revistas**) y su visibilización internacional a través de publicidad y dípticos en Congresos internacionales de la FITS celebrados en Estocolmo y Melbourne
- **Reconocimientos**: concesión del **Premio de la Fundación grupo Ineprodes al “Periodismo social”** (2014) difundido entre otros por la FITS.

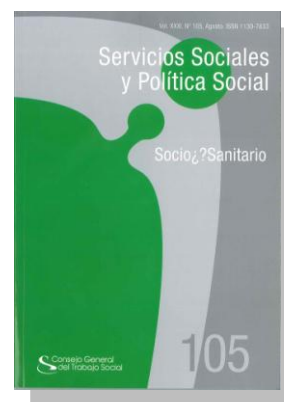
Las principales acciones a realizar por este equipo en relación a la revista del Consejo están pensadas en clave de **continuidad** para seguir desarrollando su “modernización” y profundizar en sus estándares de calidad internacional; y de **innovación** mejorando todos aquellos aspectos susceptibles de poner en valor la revista del Consejo general.

En este sentido, se proponen las siguientes **MEJORAS** de:

- la situación de la revista a través de un análisis DAFO
- los estándares de calidad (en especial la obtención del DOI)
- los procesos y protocolos internos
- la digitalización de la revista
- el estudio de mercado y de suscriptores

Se presentan como **INNOVACIONES** fundamentales en este periodo:

- La elaboración de **página web** propia para la revista *Servicios sociales y Política social*
- La **Internacionalización** de la revista, en especial, hacia Iberoamérica
- Las relaciones con otras revistas e instituciones (por ej. CREPS 2015)
- El apoyo o colaboración con organismos oficiales: Ministerios, Instituto Cervantes, ARCE, etc.
- La Participación de la revista en EDIMBURGO 2015



6.2.2. Publicaciones no periódicas del Consejo General

La principal pretensión de este equipo en el área de publicaciones no periódicas es finalizar el proceso de edición de las publicaciones en curso (en la Colección Herramientas del Trabajo social) y poder seguir editando entre 1-4 libros por año en las diferentes Colecciones del Consejo General.

- Proceso de selección de Editoriales (2010-2012) hasta el actual convenio con la editorial Paraninfo
- Modernización y ampliación de las colecciones:
- Serie Roja: *Manuales, Ensayos y Textos Universitarios*.
- Serie Verde: *Herramientas e Instrumentos Del Trabajo Social*.
- Serie Azul: *Clásicos Del Trabajo Social*.
- Serie Naranja: *Investigaciones*
- Concurso Público para el Diseño de la Línea editorial
- Elaboración de Protocolo de publicaciones (2011)
 - http://www.cgtrabajosocial.com/publicaciones_protocolodepublicaciones
- Plan Estratégico de publicaciones para el XII Congreso Estatal del Trabajo social (Marbella, 2013)
- Actualización del Catálogo de Publicaciones (2011-2014) <http://www.cgtrabajosocial.com/publicaciones>

HITOS

